

D. Vicente Ferrandism Bocha vecino de Aldaya y con domicilio en dicha poblacion calle de los Martires numero 12, y D. Leopoldo Mascarell Lopez vecino de Valencia y con domicilio en la Gran Via de Germanias numero 14 atentamente exponen:

Que son propietarios respectivamente de los edificios numero ocho y diez del Portillo de San Jorge de esta Ciudad.

Que ha sido derribado el edificio vecino al numero ocho para construir una finca con fachada a esta calle y a las de Barcelonina y Moratin.

Que con el fin de evitar una posible expropiacion de uno o de ambos edificios de su propiedad para anexionarlos a cualquier solar vecino hacen saber a V.E. que estan dispuestos mencomunadamente a construir sobre el solar que resulte del derribo de ambos edificios de su propiedad, que tiene las condiciones necesarias para ser edificable, cuando se estime necesario.

Todo lo cual ponen en conocimiento de V.E. a los efectos de que les sea avitado cualquier perjuicio que pudiera redundar en beneficio de tercero.

Por todo lo cual a V.E.

SUPPLICAN sean tenida presente lo expuesto por los propietarios de los edificios numero ocho y diez del Portillo de San Jorge para que fueran avisados en el caso de que las circunstancias obligaran a realizar dicha obra.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Valencia a.....